



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-1-0001347

Montevideo,

19 ENE. 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército informa la nómina de los Caballeros Cadetes de 3º año (Cuerpo de Comando), que egresaron de la Escuela Militar como integrantes de la Promoción N° 131 “General de División Segundo Bazzano” y que se encuentran en condiciones de ser promovidos con fecha 1º de febrero de 2022, al grado de Alférez en las Armas de Infantería y Caballería;

CONSIDERANDO: que los referidos Caballeros Cadetes han aprobado los Cursos correspondientes en el mencionado Instituto en el Orden de Precedencia que se menciona: Carlos Andrés Martínez Fernández, Chayanne Daniel Ferreira Píriz y Bruno Javier Ayala González;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el literal C) del artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, y por el Decreto N° 518/996, de 30 de diciembre de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiéranse con fecha 1º de febrero de 2022, los ascensos al grado de Alférez a los Caballeros Cadetes de 3º año (Cuerpo Comando) de la Escuela Militar, de la Promoción N° 131 “General de División Segundo Bazzano”, en las Armas que se mencionan y en el orden de precedencia que a continuación se expresa:

EN EL ARMA DE INFANTERÍA

Caballeros Cadetes Carlos Andrés Martínez Fernández y Chayanne Daniel Ferreira Píriz.

EN EL ARMA DE CABALLERÍA

Caballero Cadete Bruno Javier Ayala González.

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, para



confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS